



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Mayo de 2011 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Área 3

TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1135,800
Energía base(\$/Kwh)	117,934
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	168,554

TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1135,800
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1765,780
Energía (\$/kWh)	67,314
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12635,520
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15757,590

TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1135,800
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1765,780
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1968,640
Energía (\$/kWh)	67,314
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3451,380
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12306,210

TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1135,800
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1765,780
Energía (\$/kWh)	63,205
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6817,680
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7459,120

TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1135,800
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1765,780
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1968,640
Energía (\$/kWh)	63,205
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1187,620
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6271,500

TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,88179
---	---------

LOS VALORES INCLUYEN IVA